



### **Solicitud de exención de la Puntuación de Energía del Hogar**

Para que una vivienda quede exenta de los requisitos de la Política de Puntuación de Energía del Hogar, el propietario debe llenar la solicitud de exención, presentar la documentación de apoyo y recibir la confirmación de la exención por parte de la Ciudad de Hillsboro.

AVISO: La venta de viviendas en ejecución hipotecaria y de viviendas que son propiedad de los bancos no están exentas y debe recibir una puntuación de energía del hogar antes de ponerse a la venta.

#### **Paso 1: Llene la solicitud de exención**

Nombre:

Apellido:

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Dirección principal del vendedor:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

¿Es esta la dirección de la vivienda que necesita una puntuación de energía del hogar?

Sí                  No

Si la respuesta es "No", ¿cuál es la dirección de la vivienda que necesita una puntuación de energía del hogar?

Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

¿Es usted el propietario de la vivienda?

Sí                  No, pero soy un representante autorizado de la propiedad.

Si la respuesta es "No", ¿cuál es su relación con el propietario de la vivienda?

Elija la opción que se aplique a esta solicitud. Todas las opciones requerirán documentación como prueba del estado, y una solicitud se considerará incompleta sin esta documentación.

AVISO: Los fideicomisarios nombrados por la sucesión o por el tribunal o los representantes para la sucesión NO son una condición de una exención aprobada.

Cambio de la titularidad debido a un matrimonio o divorcio

Declaración en ruina

Enajenación forzosa

Traspaso involuntario de la titularidad a causa del incumplimiento de una obligación garantizada por un bien inmueble

Traspaso de la titularidad debido a una herencia

Otro cambio de titularidad involuntario efectuado por la ley

Venta por parte de un fideicomisario

Escritura de propiedad inmobiliaria en lugar de una venta de ejecución hipotecaria

Una venta previa a la ejecución hipotecaria en la que el vendedor ha llegado a un acuerdo con el titular de la hipoteca para vender la propiedad por una cantidad inferior a la que se debe en la hipoteca

Venta en subasta pública o adquisición por parte de una agencia pública debido a los pagos pendientes de los impuestos sobre la propiedad

Un administrador judicial tiene el control del inmueble cubierto debido a problemas financieros  
La hipoteca principal sobre el inmueble cubierto está sujeta a una notificación de incumplimiento

El inmueble cubierto ha sido aprobado para participar en los Programas de aplazamiento de impuestos sobre la propiedad para personas con discapacidades y ancianos de Oregon o un programa equivalente

La parte responsable no puede cumplir con las obligaciones de este capítulo

Por favor, lea lo siguiente e incluya su firma a continuación para completar la solicitud:

*Estoy de acuerdo en cumplir con todas las regulaciones adoptadas por la Ciudad de Hillsboro. Certifico que la información que he proporcionado es verdadera y correcta y entiendo que cualquier declaración falsa u omisión de hechos materiales en esta solicitud puede representar la pérdida de todos mis derechos a una exención. Autorizo a la Ciudad de Hillsboro, a su elección, para que solicite la verificación de cualquier fuente de información proporcionada en esta solicitud. Entiendo que la presentación de una solicitud de exención y de la documentación de apoyo no excluye automáticamente a mi vivienda de los requisitos de la puntuación de energía del hogar, y que se me notificará una vez que se haya tomado una decisión definitiva.*

Al marcar esta casilla, certifico y acepto la declaración anterior.

Firma

---

Nombre y Apellido

---

Fecha

## **Paso 2: Proporcione documentación de apoyo**

Las solicitudes de exención no se considerarán completas hasta que la Ciudad de Hillsboro reciba la documentación de apoyo requerida. La presentación de una solicitud de exención y de la documentación de apoyo no exenta de forma automática a la vivienda de los requisitos de la puntuación de energía del hogar. Se notificará al propietario de la vivienda una vez que se haya tomado una decisión definitiva.

La prueba del estado elegible será una notificación oficial por escrito de la condición de una agencia pública, tribunal o institución financiera que indique claramente la dirección correcta de la propiedad. **POR FAVOR, OCULTE (TACHE) CUALQUIER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, como números o información de cuentas bancarias, números del seguro social, números de cuentas de tarjetas de crédito, etc.

El personal mantendrá la confidencialidad de los solicitantes en la medida de lo posible y eliminará de forma segura la documentación que se adjunte después de verificar la prueba de elegibilidad, conservando únicamente un registro de la verificación. La solicitud de exención para la puntuación de energía del hogar y la información que contiene, junto con el registro de verificación, pueden ser objeto de solicitudes de registros públicos.

## **Paso 3: Presente la solicitud de exención y la documentación de apoyo**

La solicitud de exención y la documentación de apoyo pueden entregarse a la Ciudad de Hillsboro por correo electrónico, por el Servicio Postal de los Estados Unidos o en persona. Por favor, elija una de las siguientes opciones:

Envíe los documentos por correo electrónico a: [Sustainability@Hillsboro-Oregon.gov](mailto:Sustainability@Hillsboro-Oregon.gov). **Por favor, incluya su nombre y la dirección de domicilio en la línea de asunto del correo electrónico.**

Enviar los documentos por correo a: City of Hillsboro, Attn: Home Energy Score Program, 150 E Main Street, Fifth Floor, Hillsboro, OR 97123

Entregue los documentos a: Hillsboro Civic Center, 150 E Main Street, 5<sup>th</sup> Floor

Si tiene preguntas o necesita ayuda con la solicitud, por favor comuníquese al 503-681-6100 o envíe un correo electrónico a [Sustainability@Hillsboro-Oregon.gov](mailto:Sustainability@Hillsboro-Oregon.gov).